



# UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 036-2021-CU-UNAP  
Iquitos, 20 de enero de 2021**

**VISTO:**

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 001-2021-SE-CU-UNAP, realizada el 19 de enero de 2021, que acordó ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de julio de 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0624-2020-UNAP, del 29 de julio de 2020, se resuelve declarar la Nulidad de Oficio de la Resolución Rectoral N° 1779-2019-UNAP, del 15 de noviembre de 2019, debido a los errores materiales contenidos en la misma, conforme consta del Informe N° 002-2020-UG-OCARH-ARH-UNAP, del 10 de enero de 2020, emitido por la jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la UNAP;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 19 de enero de 2021, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de julio de 2020;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0624-2020-UNAP, del 29 de julio de 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución Rectoral N° 0624-2020-UNAP, del 29 de julio de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar la Nulidad de Oficio de la Resolución Rectoral N° 1779-2019-UNAP, del 15 de noviembre de 2019, debido a los errores materiales contenidos en la misma conforme consta del Informe N° 002-2020-UG-OCARH-ARH-UNAP, del 10 de enero de 2020, emitido por la jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Ordenar al director de la Dirección General de Administración declare la Nulidad de Oficio de las Resoluciones Jefaturales N° 0389-2019-DGA/OCARH-UNAP, del 15 de mayo de 2019 y N° 06227-2019-DGA/OCARH-UNAP, del 15 de agosto de 2019, debido a los errores materiales contenidos en las mismas, tomando en cuenta lo descrito en el Informe N° 002-2020-UG-OCARH-ARH-UNAP, del 10 de enero de 2020, emitido por la jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la UNAP.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL